

TRIBUNAL DE CUENTAS

26597 *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1992, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Tribunal de Cuentas.*

De acuerdo con lo contenido en la relación de puestos de trabajo del Tribunal de Cuentas, esta Presidencia ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en los artículos 2, 1, b); 88; 89, 2, a), b), c); 93 y disposiciones adicionales cuarta, uno, y quinta, dos, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, modificada por la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en esta convocatoria:

Uno. Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Superiores de Letrados y de Auditores y Censores Letrados y Contables, a extinguir, que reúnan las condiciones establecidas en el anexo I para cada puesto de trabajo.

Dos. Los funcionarios de los Cuerpos Superiores de las Administraciones Públicas integrados en el grupo A que igualmente reúnan las condiciones establecidas en el citado anexo I para cada puesto de trabajo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Presidencia del Tribunal de Cuentas (Registro General), calle Fuencarral, número 81. 28004 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum profesional, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en el Tribunal de Cuentas o en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar de forma explícita y pormenorizada las características y contenidos de trabajo del puesto que vinieren desempeñando, el nivel del mismo y el grado personal que hayan consolidado. Asimismo, a dicho currículum podrá adjuntarse una Memoria sobre el contenido y organización del puesto solicitado, a juicio del aspirante.

Cuarta.—El Tribunal podrá convocar a los solicitantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir de la experiencia profesional del candidato sus aptitudes para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten.

Quinta.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la presente convocatoria se resolverá por la Comisión de Gobierno del Tribunal, por medio de Resolución que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración

Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 20 de noviembre de 1992.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Adolfo Carretero Pérez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO I

Presidencia del Tribunal

Presidencia. Secretaría Técnica

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe de la Secretaría Técnica. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 4.076.940 pesetas. Grupo: A. Otros requisitos: Especialización en organización administrativa, emisión de informes, estudios, consultas y dictámenes de carácter técnico-administrativo y de investigación sobre las funciones del Tribunal de Cuentas. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

Sección de fiscalización

Departamento 2.º Cuentas del Estado y Organismo Autónomos Administrativos

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Adjunto a la Asesoría Jurídica. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.133.668 pesetas. Grupo: A. Otros requisitos: Licenciatura en Derecho. Experiencia en emisión de informes y consultas jurídicas. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Adjunto al Jefe de División. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.133.668 pesetas. Grupo: A. Otros requisitos: Especialización en auditoría y contabilidad pública. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

Departamento 4.º Sociedades Estatales

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Adjunto al Jefe de División. Número de puestos: Dos. Nivel: 29. Complemento específico: 3.133.668 pesetas. Grupo: A. Otros requisitos: Especialización en auditoría y contabilidad pública. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

Departamento 6.º De la Sección de Fiscalización

Número de orden: 5. Puesto de trabajo: Jefe de División. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.729.048 pesetas. Grupo: A. Otros requisitos: Especialización en auditoría y contabilidad pública. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

Número de orden: 6. Puesto de trabajo: Adjunto al Jefe de División. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.133.668 pesetas. Grupo: A. Otros requisitos: Especialización en auditoría y contabilidad pública. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

Secretaría General

Número de orden: 7. Puesto de trabajo: Jefe de Personal y Asuntos Generales. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.729.048 pesetas. Grupo: A. Otros requisitos: Especialización en administración y gestión de personal. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

ANEXO II

Primer apellido segundo apellido nombre
 DNI Cuerpo o Escala a que pertenece
 NRP Domicilio, calle y número Localidad
 Provincia Teléfono Unidad (del Tribunal de Cuentas o Ministerio y Dependencia) y puesto de trabajo actual

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de fecha, Boletín Oficial del Estado, de para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel complemento de destino	Unidad de que depende

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo	Nivel complemento de destino	Unidad de que depende

En a de de 199.....

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.-

ADMINISTRACION LOCAL

26598 RESOLUCION de 5 de agosto de 1992, del Ayuntamiento de L'Alqueria de la Comtessa (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.

Provincia: Valencia.
 Corporación: L'Alqueria de la Comtessa.
 Número de código territorial: 46037.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992. Aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de julio de 1992.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local y sus auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca de Oficinas Municipales. Número de vacantes: Una.

L'Alqueria de la Comtessa, 5 de agosto de 1992.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

26599 RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Barrax (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, de 6 de noviembre de 1992, se publican íntegramente las bases y programas de la con-

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Barrax, 9 de noviembre de 1992.—El Alcalde, Domingo Castillejo Rueda.

UNIVERSIDADES

26600 RESOLUCION de 18 de septiembre de 1992, de la Universidad Autónoma de Barcelona y del Instituto Catalán de la Salud, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas vinculadas, incluidas en el concierto suscrito el 19 de marzo de 1990 por el Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad de Cataluña y la Universidad Autónoma de Barcelona.

Existiendo vacantes de plazas vinculadas, incluidas en el concierto Universidad Autónoma de Barcelona Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad de Cataluña, aprobado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.470, de fecha 22 de julio de 1991, y de conformidad con lo establecido en la base octava del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio).

El Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Dirección General del Instituto Catalán de la Salud acuerdan hacer pública la convocatoria del concurso para la provisión de plazas vinculadas, que se regirá por las siguientes

vocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición restringido, una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D.